

ESTADO, CRIMINALIDAD Y PAZ



Juan Federico Arriola¹

“El derecho penal por sí mismo no puede resolver los problemas sociales, económicos y políticos.”

ANTONIO BERISTAIN
(Fundador del Instituto Vasco de Criminología)

“Para conseguir la paz es necesario primero obtener la justicia”

PAPA PAULO VI

“...nos queman el futuro[...] si esta vez no aprendemos será que merecemos la derrota.”

MARIO BENEDETTI (*La casa y el ladrillo*)

El Estado como institución tiene importantes obligaciones jurídicas, políticas y éticas: educación, desarrollo económico sostenido con reparto de riqueza equitativo, gobernabilidad democrática, cumplimiento de los derechos humanos con garantías constitucionales efectivas, generación de empleos, consolidación como Estado de Derecho, respeto irrestricto de la voluntad popular —o dicho de otra manera, el sufragio efectivo—, y finalmente estabilidad con paz y justicia social.

Los Estados contemporáneos han fallado frente a sus gobernados en varios de los aspectos aludidos. Sin duda, todos los países tienen criminalidad. La diferencia entre ellos es el modo de enfrentarla. Si no hay eficacia en el combate a la criminalidad surge la impunidad y esta es violatoria de los derechos humanos al negar en la práctica el acceso a la justicia a las víctimas, con lo cual cobra realidad la revictimización.

En los últimos años, podemos constatar que varios Estados le han fallado particularmente a las víctimas: no se les ha escuchado ni protegido, más aún, algunas autoridades

¹ Conferencia pronunciada en el Congreso Mundial “Violencia, guerra y postconflicto”, celebrado del 12 al 14 de noviembre de 2015, Bogotá, Colombia.

de diferentes regiones del mundo están vinculadas con narcotraficantes, terroristas y secuestradores. En vez de ser acusados, procesados y sentenciados, han gozado de indebida libertad. En México hay víctimas de desaparición forzada que no son reconocidas como tales, lo cual constituye un doble agravio: desaparecidos físicamente y desaparecidos de los registros oficiales. El caso del campesino Rosendo Radilla, desaparecido en 1974, es un caso trágico. El gobierno de Felipe Calderón entregó a la familia un cheque a nombre de Rosendo Radilla, o sea, del desaparecido que por obvias razones no podía cobrar ni endosar el documento mercantil.

En mi país, México, he conocido —y por eso reconozco— a algunos policías, ministerios públicos, jueces, legisladores y gobernantes respetables, pero también es cierto que ha habido otros sin reputación ética, profesional, intelectual, académica ni política, que han mancillado el honor de una sociedad compuesta por más de 120 millones de personas. Individuos mediocres que se han enriquecido ilícitamente a través de actos de corrupción. Hombres y mujeres cínicos que se esconden en discursos falaces y estadísticas manipuladas.

La corrupción es un factor criminógeno evidente, costoso e indiscutible que amenaza el futuro de los Estados como entes soberanos y como sociedades que pretenden ser abiertas. No es menos cierto que la violencia criminal está asociada al negocio ilícito de la compra-venta de armas convencionales y de largo alcance como misiles tierra-aire.

Hace cien años, los armeros de Estados Unidos se enriquecieron con la venta a los diferentes grupos revolucionarios y contrarrevolucionarios mexicanos. El costo humano fue muy alto, murieron un millón de personas cuando México tenía una población aproximada de 15 millones. Hoy, los armeros hacen lo mismo, pero con narcotraficantes que tienen un verdadero arsenal superior en algunos aspectos al armamento del Ejército y la Marina mexicanos.

Estados Unidos es parte del problema. El narcotráfico es un tema en el que este país también tiene corresponsabilidad. Muchos mexicanos y colombianos no estábamos de acuerdo en que el gobierno de Estados Unidos certificara a nuestros países en la lucha contra el narcotráfico. ¿Qué han hecho en Washington para disminuir el consumo de drogas? Estados Unidos es una democracia que está reprobada en materia de derechos humanos: aplica la pena de muerte, tiene un campo de concentración en Guantánamo donde los rehenes no gozan de garantías constitucionales ni como personas ni como sujetos del Derecho Internacional. El terrorismo que padeció Estados Unidos en septiembre de 2001 fue respondido por George Walker Bush con terrorismo de Estado y los periodistas estadounidenses que dudaron de la versión oficial de los acontecimientos de El Pentágono, donde supuestamente hubo un ataque terrorista jamás comprobado, fueron regañados y criminalizados por la extrema derecha. Estados Unidos ha violado sin duda los derechos de los migrantes mexicanos y centroamericanos. El hecho de que una persona entre a Estados Unidos sin pasaporte ni visa no le hace perder sus derechos humanos.

Por otra parte, la izquierda mexicana, ebria de sí misma, dividida como siempre, sigue adicta a la Revolución cubana y a sus dictadores, los hermanos Castro, no obstante que Fidel traicionó a la izquierda democrática encarnada en el Frente Democrático

Nacional que sufrió un descomunal fraude electoral por parte de Carlos Salinas de Gortari en 1988. Eso fue el principio del gran desastre que vive México. En el sexenio del gobierno ilegítimo de Salinas, el narcotráfico tuvo un auge terrible que generó víctimas de todo tipo.

El gobierno revolucionario cubano criminaliza cualquier oposición, niega la libertad de expresión, de asociación política y de circulación. El triunfo educativo es en realidad adoctrinamiento. Considero que no puede haber educación sin libertad y sin crítica. El derecho penal cubano es tan rígido que diversos autores en Derecho, Filosofía, Política y Literatura son considerados contrarrevolucionarios, peor aún, introducir un texto crítico de la Revolución cubana o de sus líderes es considerado delito como si se introdujera un kilo de cocaína. Lo que pasa en Iberoamérica nos interesa a todos, porque todos nosotros somos bolivarianos, en otras palabras, *El Libertador* no es patrimonio exclusivo del gobierno de Venezuela. El genial Miguel de Unamuno incluso llegó a escribir que Bolívar fue también el libertador de los españoles, porque sacudió las estructuras de poder del absolutismo del rey Fernando VII.

Los mexicanos hemos estado muy atentos a los graves problemas que ha padecido Colombia en los últimos treinta años. No sólo eso, también observamos los diálogos y propuestas de solución que han pretendido. Hemos aprendido mucho de los colombianos, de sus desafíos y realidad. Nos une la lengua de Cervantes, que es también la de Octavio Paz y la de Gabriel García Márquez, pero nos unen igualmente los problemas derivados de la criminalidad. Si Colombia sufrió la pérdida de los candidatos presidenciales Galán en 1989 y Jaramillo en 1990, México se convulsionó con el asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional en marzo de 1994 y meses después, con el homicidio en contra de Francisco Ruiz Massieu, secretario general del mismo partido.

Desde mi punto de vista, el Estado mexicano hace tiempo que ha enfrentado la criminalidad de la peor manera: con reformas inadecuadas a la Constitución Política y con leyes penales arbitrarias, contradictorias y violatorias de derechos humanos. Se han multiplicado los cuerpos policíacos —algunos mal entrenados y equipados—, han aumentado las penas, se han creado nuevos tipos penales y construido cárceles de “máxima seguridad” que han resultado ser auténticos fracasos: no hay reinserción social, y se cometen delitos dentro de ellas y peor aún, se ha fugado dos veces, la primera en enero de 2001 y la segunda en julio pasado, uno de los narcotraficantes más perniciosos, Joaquín Guzmán Loera.

El marqués de Beccaria, desde mediados del siglo XVIII, en su obra *De los delitos y de las penas*, concretamente en el capítulo 41, había escrito sobre la importancia de que el Estado previniese los delitos. Es mejor prevenir que castigar. Desde la vertiente económica, la falta de prevención de los delitos ha generado gastos enormes que no se han traducido siquiera en algunos casos, como el mexicano, en la disminución sensible de los delitos más graves.

El Estado mexicano ha sufrido un incremento paulatino y sostenido de la violencia criminal y también de la que han generado los gobiernos tanto en el ámbito federal como

en el ámbito local: los asesinatos contra el cardenal Posadas en mayo de 1993, contra el candidato presidencial Luis Donaldo Colosio y el secretario general del Partido Revolucionario Institucional, Francisco Ruiz Massieu, más decenas de periodistas, un gobernador electo, un ex gobernador, jueces y magistrados, un vicealmirante, empresarios, estudiantes y cientos de mujeres en diversas regiones de México.

El actual secretario de Gobernación mexicano, Miguel Osorio, se incomoda con las críticas vertidas por académicos, intelectuales, periodistas y políticos de oposición. Él lo resume en un término: no se vale hablar mal de México. Hay algo mucho peor, callar ante la situación crítica que vive el país y tratar de dar la espalda a la realidad. Criticar a las autoridades ineficientes no es hablar mal de México, es un deber ciudadano; también lo es señalar los errores de los poderosos y los crímenes de los delincuentes y, por supuesto, proponer soluciones y alternativas diversas.

México formalmente no tiene una guerra interna, no hay guerrillas que puedan ser consideradas fuerzas beligerantes, pero no es menos cierto que no hay propiamente paz cuando hay en el ambiente mucha tensión y violencia entre bandas de narcotraficantes, entre delincuentes y autoridades y entre diversos grupos que tratan de controlar negocios ilícitos, en particular la extorsión a comerciantes y el cáncer del secuestro donde todos somos víctimas potenciales.

La convivencia ilegal entre algunas autoridades, narcotraficantes y secuestradores explica no sólo que la corrupción sea en parte la causa eficiente del problema de la criminalidad, también incide en la falta de voluntad política de aplicar la ley penal a los infractores.

El Estado de Derecho no puede consolidarse mientras haya autoridades protegidas ilegalmente por otras, que las convierte en cómplices de delitos, y haya también delincuentes libres, ya porque no ha habido ejercicio de la acción penal contra ellos de manera infundada, ya porque son prófugos de la justicia y no han sido nuevamente detenidos, ya por imprecisiones de la ley que ha permitido que a través de tecnicismos legales los responsables de delitos se escurran por las grietas del sistema jurídico mexicano.

La segunda fuga del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera de una cárcel supuestamente de máxima seguridad en julio pasado puso contra la pared al gobierno de Enrique Peña Nieto. Fue evidente que hubo corrupción y descuido. Los discursos de los responsables de la gobernabilidad y seguridad pública dieron excusas, pero el fracaso es indiscutible. Joaquín Guzmán Loera es a la fecha —noviembre de 2016— todavía un prófugo y la justicia penal parece una utopía.

En el ámbito internacional, es sabido que la paz es mucho más que la negación de la guerra. La paz es un proceso largo en el que se requiere del respeto de todas las personas hacia sus conciudadanos y extranjeros; y además es importante que la criminalidad sea estudiada, prevenida y atacada a través de leyes, políticas públicas, autoridades capacitadas y presupuesto acorde a las necesidades públicas. La paz es un anhelo que tiene todo ser humano. Si es una obligación jurídica de todos los Estados garantizar la paz hacia dentro de sus fronteras, también en el ámbito internacional es un deber de Estado intentar que haya paz en el concierto de las naciones.

Todo lo anterior puede ser inútil si no hay generación de empleos, calidad educativa y desarrollo, prosperidad económica y un combate coordinado de todos los países en el control y venta de todo tipo de armamento, trata de personas y tráfico de órganos humanos.

Los Estados reactivos como el mexicano suelen fracasar en los ámbitos penal, penitenciario y criminológico; en cambio, los Estados volcados en la prevención tienen mejores resultados, aunque no es menos cierto que no todos los delitos y crímenes pueden ser prevenibles, por ejemplo, los pasionales.

En cuanto a México, estipulo que ha habido un triple fracaso criminológico y que la victimología, nacida en 1937 por Benjamin Mendelsohn, es esperanza de los derechos humanos. Lo que describiré ahora es aplicable al Estado mexicano pero también puede involucrar a otros países.

Primer fracaso: no hay prevención contra la criminalidad

El primer fracaso criminológico del Estado mexicano desde hace mucho tiempo es la no prevención contra la criminalidad. Esta lamentable realidad es multifactorial. Por una parte ha faltado en el Estado en su conjunto una cultura de la legalidad, por otra, ha faltado una debida coordinación de todos los niveles de gobierno y tampoco ha habido un trabajo en conjunto de las distintas áreas federales que deberían actuar más allá de comisiones intersecretariales propias de intereses presupuestales y económicos. La carencia de políticas públicas de prevención de conductas antisociales y de políticas de protección a las víctimas confirma el primer fracaso ya histórico del Estado mexicano.

Para Pedro José Peñaloza, esta realidad también se debe a la ausencia de iniciativas legislativas en el Congreso de la Unión en materia preventiva. Este autor, que es probablemente la persona que más ha enfocado sus esfuerzos profesionales y académicos al tema de la prevención, nos dice que hubo un intento de hacer de la prevención una política de Estado, pero los frutos no fueron los esperados:

En el caso de México, en el año de 1984, el Dr. Sergio García Ramírez —entonces Procurador General de la República en el gobierno de Miguel de la Madrid— introduce en el ámbito de la Procuración de Justicia Federal, la Coordinación de Participación Social, para promover actividades tendientes a modificar los factores sociales que propician la delincuencia y como un mecanismo de participación ciudadana, antecedente de la actual Dirección General de Prevención del Delito en la Procuraduría General de la República.² Digamos que más allá del nivel de gobierno en el que se insertó por vez primera en México a la instancia encargada de la prevención del delito, lo destacable

² El nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2003, establece las funciones de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios de la Comunidad en su artículo 43.

del hecho es la voluntad política que se tuvo para que la dependencia gubernamental encargada del combate a la criminalidad haya asumido el planteamiento del Sexto Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente de las Naciones Unidas y se iniciara el camino para vincular el fenómeno criminal con la problemática social, ése es su acierto. Derivado del Segundo Congreso Nacional de Criminología celebrado en 1985, cuya temática central fue precisamente la prevención del delito, Jorge López Vergara propone la creación de un Consejo Nacional para la Prevención de la Criminalidad. Sin embargo, no obstante haber dado un paso cualitativo en materia criminal, su propuesta orgánica no lo es, ya que plantea que el Consejo quede a cargo de un director general, cuando el espíritu de las Naciones Unidas fue llevarlo al más alto nivel de gobierno, tal y como ha sido concebida en otras latitudes. La prevención dejó de ser un tema de importancia para las políticas públicas y durante años persistió un vacío sobre el particular.³

Ese vacío abarca en principio todo el sexenio del gobierno ilegítimo de Carlos Salinas de Gortari, pero se ha extendido a sus sucesores Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, quien juega con las cifras oficiales que son contrastadas por la realidad.

El problema de la criminalidad ya organizada o no organizada y el de la inseguridad pública no puede reducirse a un tema policiaco. Si hay corrupción en los cuerpos policiacos incrementar el número de agentes, en vez de aminorar el problema, lo agrava. Desde luego, hay que contar con elementos policiacos bien entrenados y pagados. Tan no hay confianza en los cuerpos policiacos, municipales, estatales y federales, que el gobierno de Felipe Calderón confió la tarea de vigilar carreteras y muchas ciudades —es decir, patrullar— a elementos del Ejército y la Marina, violando así el artículo 129 constitucional que dispone que las fuerzas armadas sólo se concentrarán en las tareas de su competencia.

Al no existir una suspensión formal de garantías individuales, en realidad lo que se vive en México desde el año 2004 es una suspensión de garantías y derechos *de facto* en parte del país como resultado de la descomposición social donde delincuentes se han apoderado de lugares públicos para extorsionar, secuestrar o matar, y la respuesta oficial es reactiva: las fuerzas armadas desplazan a los policías para hacer su labor cuando estos no impiden el ejercicio militar, ya que hay casos documentados donde se comprueba la cooperación de policías con delincuentes y esa convivencia implica no sólo bloquear calles a los militares para que los delincuentes puedan huir, sino también el flujo de información oficial confidencial que permite a los criminales escapar de la justicia. El llamado tejido social está roto, esto es reconocido por las propias autoridades que no pueden negar la exclusión social, educativa y laboral que padecen cientos de miles de jóvenes sin oportunidades para vivir dignamente.

³ PEDRO JOSÉ PEÑALOZA, *¿Castigo sin prevención? La crisis del modelo de seguridad pública en México*, Porrúa, México, 2007, pp. 351 y 352.

Está claro también que la prevención no es labor sólo de las autoridades. La prevención comienza en casa. En realidad todos los agentes de la educación están obligados éticamente a prevenir la delincuencia: padres de familia, profesores y escuelas, empresas, sindicatos, partidos políticos, gobiernos, órganos legislativos, jueces, medios de comunicación y asociaciones religiosas.

El discurso oficial de prevención planteado por el ex presidente de la república, Felipe Calderón, en su segundo informe de gobierno en 2008, está distante de la realidad. Calderón decía:

El gobierno federal se ha propuesto restablecer el sentido original de la función de seguridad pública del Estado, cuya premisa es proteger y servir a la sociedad bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En este sentido, la implementación de la estrategia nacional de prevención del delito y combatir la delincuencia ha permitido dirigir las acciones gubernamentales a cambiar viejos esquemas como el modelo policial reactivo y punitivo al de aproximación integral con la sociedad.

A más de siete años de aquel discurso, la realidad contradice las palabras de Felipe Calderón, que terminó su gobierno con más pena que gloria. El optimismo con el que empezó el gobierno de Enrique Peña Nieto se ha esfumado. Pidió un año a la población para dar resultados concretos, ya pasaron casi cuatro desde la asunción al poder y la realidad que no miente demuestra que la violencia criminal no cesa.

Los gobiernos federales mexicanos han sido desde siempre reactivos. Así aconteció con el dictador Porfirio Díaz, con los revolucionarios empeñados en resolver los problemas por medio de la pólvora y con los gobiernos emanados de la Revolución mexicana y también con los dos gobiernos de extracción panista, es decir, del Partido Acción Nacional y con la vuelta del PRI. Peor aún, varios elementos policiacos y militares han sido señalados por violación a los derechos humanos desde 1968 y ha habido muy pocos castigos penales a los responsables de diversas masacres.

En términos generales, no hay prevención, lo que hay es reacción, en ocasiones tardía frente a la criminalidad que se ha expandido favorecida por la impunidad y por la corrupción. ¿Es posible resolver estos dos problemas con violencia de Estado? No, definitivamente no.

Segundo fracaso: no hay reinserción social, sino fugas masivas de las cárceles

La falta de incentivos profesionales y de mayor número de criminólogos en centros penitenciarios en México, así como de personal calificado, más la corrupción carcelaria y la violación constitucional de reunir a procesados con condenados no ayuda al esquema de prevención y mucho menos al de reinserción social.

No obstante que México cuenta con la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados que han sido condenados a un determinado número de años de cárcel, donde se determinan los aspectos de una readaptación social, los resultados no son alentadores. Según esta ley, la Secretaría de Gobernación es la responsable de aplicar las normas de organización del sistema penitenciario. El fracaso reiterado no se ha traducido en la remoción del titular de la Secretaría responsable.

Los condenados que han cumplido con su sentencia deben ser liberados sin ningún pretexto. No hay, en realidad, ningún mecanismo verificador de si se ha logrado o no la preparación psicológica para la reinserción de la persona a la sociedad. El Estado no acompaña a las personas que han cumplido sus sentencias, los deja al garete, completamente solos.

Lo que hay es más punitividad, por ejemplo, la reincidencia es castigada por la Ley Federal contra la delincuencia organizada con tal dureza que no importa el delito que se haya cometido en la reincidencia: no hay caución y el reingreso es seguro.

Por otra parte, tanto en los centros penitenciarios federales como locales ha habido fuga de reos; en algunos casos, fugas masivas como han acontecido en los últimos años en los penales ubicados en los estados de Zacatecas, Tamaulipas, Nuevo León, Estado de México, Oaxaca y Michoacán. Peor aún, se constató que en la cárcel de Torreón la directora dejaba salir a algunos internos en la noche para que cometieran ilícitos y después pudiesen volver a sus celdas. ¡Qué mejor coartada!

El Estado mexicano debe tomar en serio el tema de la reinserción social de los delincuentes. No hacerlo atenta incluso contra su supervivencia política, contra el sistema democrático y también contra el Derecho. La delincuencia organizada no es anárquica ni anarquista, es un fenómeno de fuerza antijurídica que conlleva el riesgo de liquidar los principios fundantes de todo Estado moderno.

Si el Estado mexicano en su conjunto no se da a la tarea de establecer un programa de reinserción social efectivo dentro de las prisiones, la criminalidad se incrementará para nuestro infortunio. Peor aún, si el Estado mexicano hiciese un esfuerzo criminológico por lograr algunos resultados importantes en materia de reinserción social, pero no tuviera avances en educación y en la generación de empleos, la reinserción social no pasaría de ser un derecho constitucional formal.

La paradoja y la ironía nos persiguen: hay sin duda una sobrepoblación carcelaria —donde probablemente hay inocentes a quienes les fabricaron pruebas para inculparlos— y hay un número importante de prófugos de la justicia y otros que son intocables, como son los responsables de ilícitos contra Mexicana de Aviación, Oceanografía, Ficrea y otras compañías que afectaron a miles de personas por medio de actos fraudulentos. Los delincuentes de cuello blanco están escondidos y quizá protegidos en Estados Unidos.

Tercer fracaso: no hay seguridad ni dentro ni fuera de las cárceles en perjuicio de la sociedad

Dice el penalista René González de la Vega: “Es necesario combatir la criminalidad con criterios y acciones interdisciplinarias, que permitan visiones amplias y de largo alcance y fundamentalmente, comprometidas con el ataque frontal a las causas del delito y no sólo a sus efectos.”

El tercer fracaso es la constancia de los fracasos primero y segundo en materia criminológica. Al no existir un programa integral y coherente de prevención general contra la criminalidad y al no haber un sistema eficiente de reinserción social, lo que permea en los centros penitenciarios son el tráfico de estupefacientes y actividades delictivas, *v. gr.* la extorsión de unos reos contra otros, o bien, de reos en contra de personas que viven fuera de las cárceles.

La inseguridad pública es un tema que no pueden negar el gobierno federal y los gobiernos locales, el congreso federal y legislaturas locales, todos los partidos políticos y por supuesto la sociedad que la padece. Los medios de comunicación de diversas ideologías dan cuenta del problema, algunos lo exageran y otros lo minimizan, pero jamás lo niegan.

Ante este grave problema de la inseguridad pública que se da dentro y fuera de las cárceles —lo que propicia el temor de todos los gobernados de ser extorsionados, asaltados, secuestrados o matados—, el gobierno federal pasado y el presente durante el sexenio 2012-2018 optaron por el llamado “Derecho penal del enemigo”, que al decir de Miguel Polaino Orts, no fue inventado por Günther Jakobs, peor, ha sido su impulsor y defensor. El Derecho penal del enemigo es propio de un régimen totalitario como el nazi. Paradójicamente esta doctrina violatoria de los derechos humanos no se aplica en Alemania ni en el resto de la Unión Europea con el vigor que luce en Estados Unidos, concretamente en la base militar de Guantánamo y en el territorio mexicano, más a partir de las reformas constitucionales erráticas por las que fueron incorporadas las figuras del arraigo (artículo 16 constitucional) y la extinción de dominio (artículo 22 constitucional).

El investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Martín Barrón, ha escrito de manera crítica sobre el tema:

Dentro de la nueva concepción y aplicación de la ‘política criminal’ globalizada se encuentra el denominado por Günther Jakobs, Derecho penal del enemigo. Éste se caracteriza por tres elementos básicos de acuerdo a este autor: el primero, de ellos se fundamenta en la prospección y anticipación de la punibilidad, es decir, en la factibilidad de un hecho futuro a diferencia de lo que tradicionalmente se manejaba que era un suceso retrospectivo (la comisión de un delito). El segundo es la alta punibilidad, que se traduce en penas desproporcionadas, es decir, en sentencias de larga duración donde los derechos de los delincuentes se vulneran bajo el principal argumento que los

considera de ‘alta peligrosidad’ y se recluye en una prisión de máxima seguridad. El tercero es que diversas garantías procesales se relativizan o simplemente se suprimen.⁴

El discurso oficial es contra los enemigos de México y en principio se entiende que es el conjunto de individuos delincuentes que genera inseguridad. Pero el gobierno federal no quiere percatarse de que los enemigos también están dentro del sistema político, infiltrados que reciben doble ingreso: el que les paga el pueblo de México y el que les pagan los agentes de la criminalidad. La inseguridad pública la han vuelto un tema militar y el problema de origen no está en la violencia, esta es un síntoma de la corrupción política.

Insisto, la violencia no es causa, sino que es un síntoma de la podredumbre moral que nos lastima. La inseguridad pública es difícil de medir. Hay gente que durante años no ha sufrido ningún delito, a costa de llevar una mínima vida social y de tener miedo de salir a la calle. ¿De qué sirve que se hayan construido miles de kilómetros de carreteras en los últimos años si varias de ellas son inseguras para los transportistas y pasajeros? Así entonces, la infraestructura carretera que beneficia al comercio, se ve opacada por la inseguridad que genera la criminalidad, ya en su vertiente de organizada ya en la tradicional.

La inseguridad pública confirma los dos primeros fracasos del Estado mexicano: no hay prevención a la criminalidad eficaz y tampoco un sistema de reinserción social confiable. Si se delinque desde las cárceles, el problema de la inseguridad se vuelve un tema político de primer orden.

¿Cómo conseguir la paz? Con justicia; y para obtenerla es necesaria la repartición de riqueza equitativa, combatir los monopolios económicos que concentran la riqueza en algunas cuantas manos. La educación es un factor de desarrollo, por supuesto en libertad, sin credos ideológicos obligatorios. Si queremos paz en la región, Estados Unidos tiene que vigilar a fondo el comercio de armas de allá hacia el sur.

Aprendamos de Europa: España, Italia y Alemania superaron el terrorismo y luchan contra la delincuencia con mejores parámetros. La ETA mató en 43 años a 829 personas y dejó un número impresionante de víctimas directas sobrevivientes y más todavía de las indirectas. En Italia, las brigadas rojas mataron en 1978 al primer ministro Aldo Moro, pero la mafia se encargó en un mismo año de asesinar a dos destacados funcionarios sicilianos, Giovanni Falcone y Paolo Borsellino. Alemania sufrió los embates de la banda Baader-Meinhof, y si bien las víctimas mortales fueron 34, aquellos delincuentes sembraron el terror y lograron matar al fiscal general Siegfried Bubeck en 1977 en Karlsruhe, entre otros objetivos políticos.

La generación de empleos es fundamental como mecanismo de prevención contra la criminalidad. En México, desde 1994, se requiere generar por lo menos un millón de empleos. Ningún gobierno desde entonces ha logrado esta meta. Muchos jóvenes se convierten en víctimas de los carteles del narcotráfico y se transforman en victimarios sicarios. El gobierno de Enrique Peña Nieto presume que en casi cuatro años ha logrado

⁴ MARTÍN BARRÓN. “El rostro de la violencia en México” en *Narcotráfico, crisis social, derechos humanos y gobernabilidad. Una agenda para el futuro*, Pedro José Peñaloza (coord.), Porrúa, México, 2010, p. 171.

generar un millón y medio de empleos, insuficiente, porque es menos de la mitad del mínimo, aún si somos conservadores en cifras.

Necesitamos más políticas públicas de prevención antricriminal y menos leyes, más escuelas y fábricas y menos cárceles, más democracia y nada de oligarquía, más memoria histórica y cero amnesia, más escuelas y menos cantinas.

¿Queremos lograr la paz? Necesitamos más civismo y más respeto a los derechos humanos. No es menos cierto que los antiguos criminales no se reforman de la noche a la mañana, que los Estados sean educadores y por tanto están obligados a invertir por lo menos el 10% de su producto interno bruto en educación y tecnología, como lo sugiere la UNESCO.

¿Queremos justicia? ¿Cómo si no somos justos? La justicia no proviene de tribunales y fiscalías, sino de la generosidad humana que busca el equilibrio. No se trata de borrar las páginas de la historia, sino de mejorar el futuro con nuestras acciones.

Educación, trabajo, economía competitiva, democracia austera y eficiente, respeto a los derechos humanos, Estado de Derecho. Aquí está el progreso y no en discursos supuestamente revolucionarios que empobrecen a los pueblos. La demagogia es veneno para nuestras sociedades. Para que haya paz y justicia es necesario conocer la verdad, la histórica y la actual.

Las propuestas de solución más interesantes han provenido de la sociedad civil. Algunas han prosperado, otras no. No podemos claudicar.

Aquí hay una verdad irrefutable: la realidad no miente, aunque los políticos en sus discursos suelen hacerlo. Aprendemos más de la realidad, por dura que sea. Hay dos tipos de idealistas, decía el ensayista Emerson: los que idealizan la realidad y los que realizan los ideales. Estoy seguro que todos los presentes formamos parte del segundo grupo, punto de partida, sentido de nuestra existencia y afán de nuestros países, pueblos nobles que han soportado injusticias desde diversos flancos. Tengamos fe y convicción, como la que han tenido tantos hombres y mujeres que nacieron en nuestras tierras.

